

ACTAS



Concejo Municipal
El Carmen de Viboral

CONCEJO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA
SESIÓN PERÍODO EXTRAORDINARIO
ACTA 002 DE 2014

FECHA: El Carmen de Viboral, martes 21 de enero

LUGAR: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

HORA: De las 20:15 a las 21:50 horas

ASISTENTES: HONORABLES CONCEJALES:
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
Presidente
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ
Vicepresidente Primero
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO
Vicepresidente Segundo

HERNÁN DE JESÚS ALZATE
HUGO RAMÍRO ARBELÁEZ OSORIO
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO
MARÍA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA (20:50)
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ (20:36)
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO

INVITADO: Contadora Pública Olga Eucaris Gómez,
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Financiero
Abogada Natalia Arcila Arbeláez,
Profesional Universitaria Oficina Fiscalización Tributaria
Señor Alejandro Arcila Jiménez,
Auxiliar Administrativo Oficina Fiscalización Tributaria
Contadora Pública Gloria Patricia Idárraga Rendón
Tesorera Municipal

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Oración
4. Himno al Municipio de El Carmen de Viboral
5. Discusión y aprobación del Acta 001 de 2014
6. Socialización por parte de la Secretaria de Hacienda, el proyecto de acuerdo 001 de 2014 "Por medio del cual se otorga un

- descuento por pago anticipado del impuesto predial de la vigencia 2014”
7. Receso en Plenaria para Primer Debate en Comisiones Conjuntas Segunda y Tercera, al Proyecto de Acuerdo 001 de 2014
 8. Propositiones y Asuntos Varios
 9. Cierre de la sesión

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Puesto en consideración el Orden del día por parte del señor Presidente, fue aprobado con once (11) votos positivos. Ausentes con excusa, la Concejala Sandra Milena Ramírez Gómez y el Concejal John Fredy Quintero Zuluaga.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Ante el llamado a lista, estuvieron presentes once (11) Corporados. De parte de la Concejala Sandra Milena Ramírez Gómez y el Concejal John Fredy Quintero Zuluaga, fueron anunciadas las excusas para hacerse presente más tarde a la sesión.

La sesión plenaria se desarrolló con la presencia de todos los Concejales.

3. ORACIÓN

Fue realizada por el Concejal Alejandro Giraldo Quintero

4. HIMNO AL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

Los presentes entonamos el Himno a nuestro Municipio

5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 001 DE 2014

Sin recomendaciones o ajustes, fue aprobada con once (11) votos positivos. Ausentes con excusa, la Concejala Sandra Milena Ramírez Gómez y el Concejal John Fredy Quintero Zuluaga.

6. SOCIALIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, EL PROYECTO DE ACUERDO 001 DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UN DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA VIGENCIA 2014"

Antes de dar inicio a la intervención de la Contadora Eucaris Gómez, tomó el uso de la palabra con la venida del Señor Presidente, el Concejal William Gómez Pareja quien lamentó que el señor Alcalde Municipal no estuviera en la sesión, con la finalidad además de presentar a la nueva Secretaria de Hacienda. En tal sentido, de su parte

presentó al equipo de trabajo de la Secretaría de Hacienda y a la Contadora Pública Olga Eucaris Gómez como la nueva Secretaria de Despacho del área financiera.

Seguidamente de manera puntual, la señora Secretaria de Hacienda hizo un recuento del proyecto de acuerdo tema que se justifica principalmente en que en los últimos años la Administración Municipal ha logrado evidenciar el problema económico y social generado en la comunidad en general y en especial la rural del Municipio, producto de la Actualización Catastral, situación que se contempla debido al lapso tan grande en el proceso de actualización catastral, el cual por mandato legal está obligado a realizarse cada 5 años, pero que en el municipio llevaba más de 10 años sin ejecutarse.

Lo que se pretende es la disminución del impacto generado por la actualización catastral rural, con el fin de contar con una política de finanzas saludables, que inclusive está prevista dentro de los planes de acción de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero

Durante el año 2013, el municipio dio aplicación a la actualización catastral rural ordenada a través de las Resoluciones 070 y 071 de 2012 de Catastro Departamental de Antioquia, siendo consciente del incremento generado en la base gravable del impuesto predial, producto también, del mandato legal contenido en el artículo 24 de la Ley 1450 de 2011, en la cual se establece que dichos avalúos catastrales no podrán ser inferiores al 60% de su valor comercial.

Resaltó también que dentro del Plan de Desarrollo Prosperidad y Buen Gobierno 2012 - 2015, en el Eje 4 Gobierno Paz y Seguridad, está contenido el Proyecto 4.1.1.10 "*Finanzas públicas saludables*". Para el cumplimiento de este proyecto se pusieron en marcha dos proyectos importantes que fueron el de fiscalización tributaria y conservación catastral, lo que le ha permitido al municipio la recuperación de muchos tributos.

Continuó el funcionario Alejandro Arcila Jiménez, encargado de la parte de fiscalización tributaria, mencionando que el tema de la Actualización Catastral Rural ha sido álgido en el municipio y por lo tanto la desactualización de información debido a tantos años sin realizarse actualización alguna ha sido un punto crítico en este proceso, pese a la aplicación de algunos alivios tributarios de conformidad a la Ley 44 de 1990.

Explicó que muchas personas del municipio no tienen la capacidad económica para el pago del impuesto predial, lo que genera igualmente un problema económico para el municipio.

Toda vez que el Concejo Municipal cuenta con las facultades de Ley decidir para decidir sus propios tributos. Hizo relación tanto a la Sentencia C-57 de 1996 sobre reformas de beneficios a contribuyentes

inclusive por períodos ya causados y la Sentencia C-511 de 1996 referente a la constitucionalidad de ciertos beneficios tributarios.

Finalmente expuso que en relación a lo anterior, la Administración Municipal ha sustentado dos asuntos importantes que hacen referencia a la necesidad de contar con beneficios tributarios, los cuales ajustados a las medidas jurídicas y fácticas permiten que el proyecto presentado sea aprobado como Acuerdo Municipal.

7. RECESO EN PLENARIA PARA PRIMER DEBATE EN COMISIONES CONJUNTAS SEGUNDA Y TERCERA, AL PROYECTO DE ACUERDO 001 DE 2014

Por parte del señor Presidente de la Corporación, fue declarado un receso siendo las 20:32 horas, para dar paso a las Comisiones Segunda de Presupuesto, Hacienda y Crédito Público; y Tercera de Ética, Servicios Administrativos, Asuntos Sociales, Culturales y de Derechos Humanos, con la finalidad de dar Primer Debate en Comisiones Conjuntas al proyecto de acuerdo en mención.

Fue reanudado el receso siendo las 21:40 horas, por parte del Señor Presidente del Concejo, quien solicitó proseguir con el orden del día aprobado.

8. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

8.1 PROPOSICIONES APROBADAS

No hubo proposiciones aprobadas en este punto del orden del día

8.2 ASUNTOS VARIOS

8.1.1 CONCEJAL HUGO RAMÍRO ARBELÁEZ OSORIO: según las intervenciones hechas en la Sesión de Comisiones Conjuntas durante el receso, se unió a las palabras expuestas por el Concejal John Fredy Quintero y la Concejal María Elena Gómez.

Apuntó como incómodo que la comunidad los aborde como concejales solicitándoles explicaciones acerca de los procesos de actualización catastral y los problemas que están pasando; como concejales no pueden brincarse la Ley, pues como Concejo no se obra ni como Senado o Cámara de Representantes.

Anunció la importancia de invitar a Catastro Departamental al Concejo Municipal con la finalidad de que expliquen lo que está sucediendo y le den la cara al pueblo.

Otro tema expuesto y el cual fue denotado para tomar en consideración, es respecto al escenario político que se torna el tema del impuesto predial, toda vez que están próximas las elecciones donde las

promesas de los candidatos muchas veces abarcan este tipo de asuntos. Hizo un llamado respetuoso en no caer en este juego.

8.1.2 CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA: anunció como pertinente programar la próxima sesión con el fin de tomar en cuenta una planeación y los términos para el proyecto.

Lamentó el desenlace del proyecto de acuerdo en Comisiones Conjuntas, por no haberse dado el debate suficiente y ante las consideraciones hubiese podido pasarse a la Plenaria.

Reiteró la importancia de la programación de la sesión, con el fin de que los funcionarios de la Administración y el señor Alcalde puedan atenderse.

Anunció que sería muy agradable contar con el señor Alcalde Municipal para que acompañe e ilustre también la iniciativa

8.1.3 PRESIDENTE HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ: anunció que esperó casi cuatro minutos a que los integrantes de las comisiones conjuntas intervinieras, e hicieran una proposición de suficiente ilustración. En relación a la citación a la siguiente sesión, anunció que así como Presidente y moderador tenga la facultad para citar, es prudente esperar hasta que los Presidentes de las Comisiones se pongan de acuerdo, sesiones en comisiones y den primer debate.

8.1.4 CONCEJAL HERNÁN ALZATE: parece que la comunidad no estuviera informada, porque con las reuniones hechas en Catastro Departamental, una de las solicitudes hechas fue la revisión del estudio porque existieron predios que no fueron visitados y donde simplemente por referencia derramaron el avalúo catastral

Ante los reclamos de la comunidad Catastro se comprometió a revisar dichos casos, tema referenciado en el comunicado que se envió a los concejales donde se anunciaba que a partir del 20 de enero se empezaría con tales revisiones.

Expuso con sorpresa que una de las señoras que nombraron en la sesión de Comisión, participó del comité delegado para tratar estos temas y no recuerde al acuerdo y compromisos se llegó con Catastro.

Dejó como manifiesto que a la comunidad debe informársele que el avalúo catastral se está revisando y sobre el tema de los milajes, se entrará a revisar por parte del Concejo.

Solicitó a la oficina de fiscalización tributaria y Secretaria de Hacienda, pasar la siguiente información:

"Cuánto son los intereses moratorios en que han incurrido aquellas personas que financieramente les queda difícil pagar el impuesto predial"; esto para tener claridad sobre la información técnica que se relaciona en el proyecto de acuerdo y también para tener de presente un alivio tributario para quienes son morosas y que verdaderamente no le queda fácil porque están en la pobreza absoluta.

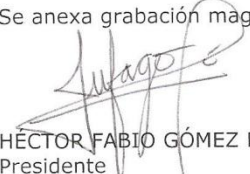
8.1.5 CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO: como el tema de catastro y milajes está tan candente, reiteró el trampolín político que puede tornarse en estas situaciones, por tanto el Concejo no debe mezclar una cosa con la otra.


Relacionó que este proyecto debe llevar su debido y responsable trámite que fue para lo citado en estas extraordinarias; ya en el mes de febrero se iniciaría con el asunto de catastro departamental.

Sugirió como importante que los dos presidentes de ambas comisiones permanentes se pongan de acuerdo para las respectivas citaciones o si a bien lo considera el Presidente de la Corporación efectuar en receso el primer debate. La idea es igualmente con tiempo extender las respectivas invitaciones incluyendo a Viboral Televisión.

9. CIERRE DE LA SESIÓN: El Señor Presidente levantó la sesión siendo las 21:50 horas y anunció a la plenaria estar atentos a la citación para la próxima sesión extraordinaria, de conformidad a lo que acontezca en la Comisión Conjunta

Se anexa grabación magnetofónica de la sesión, a la presente Acta.


HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
Presidente


MARIA GRACIELA OROZCO
Secretaria